



## Correo

### Silencio tributario

● Hablar de impuestos sigue generando temor. No miedo a pagar, sino a preguntar. Muchos contribuyentes optan por no consultar, no revisar y no corregir, convencidos de que cualquier movimiento puede "llamar la atención" de la autoridad.

Ese silencio tiene consecuencias. Declaraciones mal hechas, errores arrastrados por años, créditos mal utilizados o decisiones tomadas sin información adecuada terminan generando contingencias muy superiores a aquellas que se buscaba evitar.

La lógica es comprensible, pero equivocada. El sistema tributario sanciona con mayor severidad la omisión persistente que el error corregido oportunamente. Existen múltiples mecanismos legales para rectificar, regularizar y aclarar situaciones sin sanciones graves, siempre que se actúe a tiempo.

El verdadero riesgo no está en preguntar, sino en seguir avanzando a ciegas. La cultura del miedo solo beneficia la informalidad y la desinformación.

Cumplir bien no es exponerse, es protegerse.

*Carla Huerta Miranda,  
abogada tributarista*

### Llamado a la inversión

● El éxito del nuevo gobierno, dependerá de atraer inversión, un motor fundamental para el desarrollo. Será imprescindible emitir señales claras de certeza jurídica y de estabilidad económica.

El capital siempre busca confianza. Sin ella, el crecimiento se estanca, y las demandas sociales se vuelven financieramente imposibles. Si se quiere progresar, el Estado necesita ser un facilitador, garantizando reglas claras para todos aquellos que apuestan por el futuro de nuestra nación.

*Javier Salinas Rojas*

### ¿Misma vara?

● No deja de ser llamativo el ensañamiento con que el Ministerio Público y el Consejo de Defensa del Estado han llevado la causa contra la exedil de Maipú, Cathy Barriga. Desde el desfile de idas y venidas de la prisión preventiva, hasta las peticiones de condenas de varias décadas de cárcel, dan cuenta de un celo poco visto y definitivamente no visto en otras causas igual de llamativas. Y es que la justicia deja de serlo cuando la vara con que se juzgan situaciones similares ya no

mide lo mismo.

Los ejemplos de filibusteros de las arcas fiscales que hasta el momento gozan de completa impunidad abundan y más que celo por buscar justicia son más claros los esfuerzos para que esto no ocurra. La señora Barriga no ha gozado de la suerte de otras causas donde se han cambiado fiscales sagaces por otros más dóciles y aletargados, tampoco se han perdido pruebas en custodia de la policía u otras "ventajas" de otros acusados de fraude al fisco y otras finesas.

Sería gratificante que los paladines de la igualdad dijeran algo en un caso tan groseramente arbitrario, aunque de seguro guardarán silencio hasta que aparezca una causa más en la línea de su altura moral.

*Daniel Zapata Zapata*

### El legado en Educación

● El proyecto de ley de convivencia escolar entra en su fase final en el Congreso. Con preocupación hemos visto cómo el Ejecutivo insiste en aumentar la carga burocrática y las multas a los colegios, como si los conflictos se resolvieran así. Resulta especialmente preocupante viniendo de un ministro de Educación que es profesor.

Quienes decían defender la educación han optado por sancionar y desincentivar la labor educativa. La comisión mixta es la última oportunidad para corregir el rumbo: ¿ese será su legado?

*Pedro San Martín  
Ahumada, psicólogo Educacional*

### Licencias de conducir

● Es de esperar que se solucione el tema de las licencias de conducir. Muchos llevan meses esperando y tienen las licencias vencidas. ¿En un control de Carabineros se aplicará el criterio o el conductor deberá pagar una multa por un tema que es responsabilidad de un municipio que no ha logrado implementar bien un sistema?

*Juan Contreras*

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las mismas. Las cartas deben ser dirigidas a [cartas@cronicachillan.cl](mailto:cartas@cronicachillan.cl) o a la dirección Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.